

SEMANARIO DE ZARAGOZA

DEL LUNES 12 DE FEBRERO

de 1798.



HISTORIA DE ARAGON.

Este Magistrado, cuyo cargo era velar por la conservación de los Fueros, llamado entonces Juez Medio, en lo sucesivo Justicia mayor, y en los últimos tiempos de esta Monarquía Justicia de Aragon, debía gozar de una grande autoridad, como que habia de ser el defensor del Reyno todo, en caso que intentase alguno despojarlo de sus derechos. *A. de C.*
 Á este efecto se les prescribiéron las Leyes con que debía gobernarse en el cargo que se le conferia; se le proveyó de todo el poder, y autoridad que necesitar podia; se estableció, que solo el Reyno junto en Cortes pudiese nombrarlo, y deponerlo; que este empleo fuese perpetuo; que jamas el Rey, sino el Reyno en Cortes pudiese proceder criminalmente contra él; y finalmente nada se omitió, de quanto pudiese contribuir á que se verificasen constantemente en él las altas miras, que en su establecimiento se habian tenido. *815*

815

Establecidas que fuéron estas Leyes promulgáron luego en seguida el Fuero que llaman de levantar Rey, en el que se prescribiéron las ceremonias que debian acompañar la Real Jura, y los Juramentos que los Vasallos habian de prestar de obedecer à su Rey, y el Rey de conservarles sus Fueros *porque ninguno que jamas sería, segun dice este Fuero (1) non lis podiese ser malo, pues que Conceillo ço es Pueblo lo alzavan, et li davan lo que gonavan de llos Moros.*

Tomadas ya todas estas medidas, empezáron desde luego á tratar de quien habia de ser la persona, que eligirian por su Rey, y Señor, y á quien como á Soberano habian de rendir obediencia, depositando en sus manos la conservacion de sus vidas, y de sus haciendas.

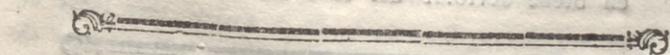
Pero como quiera que por las continuas incursiones, con que por todas partes los acosaban los Moros no pudiésen dejar jamas las armas de las manos, ni tener por consiguiente el tiempo, y quietud que eran

(1) Las palabras de este Fuero las refiere Pedro Luis Martínez al fin de su Alegacion sobre el Virrey extranjero; quien atesta allí mismo ser este Fuero conforme á los antiguos Fueros manuscritos que conserva en su Bibliotheca la Iglesia Metropolitana de Zaragoza. Lo mismo dicen Villar de innata fidelitate Regni Aragonum fol. 256. y Don Luis Exea y Talayero, Discurso Histórico-jurídico sobre la Instauracion de la Santa Iglesia Caesaraugustana en el Templo del Salvador fol. 499 num. 442.

necesarios para convenir todos en un mismo sugeto, y en un punto tan arduo, y cuya importancia hacia todavía mayor el estado fluchante, y poco seguro en que ellos, y los Reyes vecinos se hallaban, *despues que tovieron deliberado de levantar Rey, como dice el Príncipe Don Carlos (2) pasaron assaz tiempos, que ngn lo fizieron, por algunas dissensiones, que entre ellos encorrian.*

Pero al cabo hizo el acaso lo que no habian podido el consejo, y la prudencia. Los Árabes, que no ignoraban las diferencias que tenían divididos á los de Sobrarbe, juzgáron que, aprovechándose de esta ocasion, seria empresa fácil el derrotarlos enteramente: con este obgeto dueños ya de las sierras de Panillo, Pano, y Trocedo, como asimismo de las alturas que se hallan entre los Rios Cinca, y Essera se resolvieron á invadir con un poderoso Egército todo el Reyno de Sobrarbe.

A la sazón se hallaban los Sobrarbenses en Aragües á donde se habian congregado para elegir Rey: enderezáron, pues los Moros sus fuerzas hácia este lugar, y despues de haber quemado el célebre Monasterio de San Vitorian fundado en tiempo de los Reyes Godos sentáron sus reales sobre el mismo Aragües.



(2) Este Príncipe que fué hijo del Rey Don Juan el II. escribió una Historia de Aragon, que los Cronistas Zurita, y Blancas citan frecuentemense con mucho elogio.

815

867

Reynaba entónces en Pamplona el Rey Iñigo Arista, que en el año 842 habia sucedido en aquel Trono, á su Padre Don Ximeno Garcia, hijo del IV. Rey de Sobrarbe Don Sancho Garcés, como ya llevámos dicho. La inmediacion de entrámbos Reynos hizo que Arista considerase el iminente riesgo, que le amenazaba á él, y á su Reyno, si los Moros se llegásen á apoderar de Sobrarbe; y asi luego que supo el peligro en que se hallaban éstos, juntando de los Bascos Bearneses, y de Bigorra hasta seis mil hombres vino por la parte de los Pirineos á favorecer á los de Sobrarbe, y habiéndolo llegado muy cerca de sus reales, y á las espaldas de los Moros en el lugar que llaman Campo de Rey, ordenó sus gentes, haciendo saber á los Christianos su llegada, y la posicion que habia tomado para poderlos socorrer mejor.

867

Los de Sobrarbe, que aunque muy inferiores en número á los Moros estaban yá prevenidos á hacerles la mas vigorosa resistencia, acometiéron al enemigo con un denuedo sin igual, y aunque se viéron al principio tristemente acosados, sin que Arista, ignorante del riesgo en que se hallában, los pudiese socorrer; no obstante sabedor despues de éello (3) voló á su socorro, y juntos entrámbos, egércitos lograron en brebe derrotar del todo las fuerzas de los Moros,

(3) *Escriben todos nuestros Historiadores, que en esta Batalla, quando los de Sobrarbe se veian acosados de los Moros,*

arrojándolos mas hallá de las tierras que poseían ántes de esta jornada.(4)

867
 Juntos despues de esta gloriosa victoria entrámbos egércitos, levantáron en memoria de élla una Cruz que dicen de los *Arabones* junto al mismo Pueyo de Aragües; y luego reconocidos los de Sobrarbe al beneficio que acababan de recibir del Rey Iñigo Arista lo aclamáron por su Rey, y congregados los mas principales de éllos, despues de renovar solemnemente los Fueros y Leyes que tenian establecidas, de haber nombrado Juez Medio, y héchole jurar que velaría sobre la custodia de estos mismos Fueros, y Leyes, nombráron por su Rey à Iñigo Arista, á quien todos prometiéron, y juráron obedecer como á Soberano; y los mas principales del Reyno en nombre de todo él recibieron del nuevo Rey el juramento, que le hizo de defendérlos, y protegérlos; y de guardárles inviolablemente sus Fueros.

Se continuará.

ros, sin que Arista, que estaba apostado con sus tropas en la parte opuesta los pudiese socorrer, porque ignoraba el peligro en que se hallában; se dejó ver en el Cielo una Cruz hácia aquella parte en que estaban los Sobrarbenses, con cuya señal voló Arista á su socorro; logrando por este medio la mas completa victoria.

(4) Despues de esta victoria agregáron á su dominio los de Sobrarbe todas las tierras que discurriendo por el Condado de Ribagorza, hay hasta los Condados de Urgel, y Pallas.

CIENCIA ECONÓMICA.

Son seguramente acreedores al agradecimiento público aquellos, que poseyendo algún secreto útil para la vida humana, procuran comunicarlo, y extender su noticia para bien de la humanidad. En el número de estos debe contarse la persona, que nos ha comunicado el siguiente modo de extinguir los pequeños insectos conocidos con el nombre de *Pulgon*, y que tanto daño causan á las plantas y árboles, como asimismo el de libertarse de las Pulgas, y Chinchas.

Dice, que habiendo leído en un Periódico Frances, que el agua en que se había desecho xabon matava el Pulgon; quiso hacer por sí mismo la experiencia en unas Clavelinas, que estaban todas cubiertas de él; y asegura que vió con admiración, que á poco rato quedó todo muerto, y que habiendo sacudido un poco la planta luego que estuvo enjuta desaparecieron hasta las últimas señales de él.

De la misma manera dice, que logró extinguir tambien de unos rosales unos pequeños gusanos bien conocidos de los Hortelanos, que hacia ya algunos años que le destruian todas las rosas.

En el mismo Periódico Frances dice haber leído, que sembrando Cañamo al rededor de los campos, se logra que no se hechen estos insectos en las plantas; pero de esto dice no haber hecho jamas la experiencia.

La Receta para libertarse de las Pulgas, y Chinchas, que asegura haber practicado varias veces él mismo, y otros sujetos, siempre con muy buen suceso, es la siguiente.

Se pondrá en el Quarto, que se quiere limpiar de es-

tos molestísimos insectos, un poco de fuego, en el que se hechará una porcion de azufre: en seguida se cerrarán bien todas las puertas, y ventanas, para que no saliendo fuera el olor del azufre, pueda obrar con todo su vigor dentro del Quarto. Si acaso no muriesen todos, ó se recelase que hubiesen podido quedar algunos, se puede repetir la misma operacion una, ó dos veces mas.

Es tan seguro, y eficaz este medio, que asegura que desde que lo practica no se ha visto jamas molestado de Pulgas ni Chinchas, en medio de ser sumamente caliente el Quarto en que duerme, y de usar un Catre de cuerdas viejo, cosas todas que ayudan infinito á la propagacion de estos insectos.

El olor del azufre, aunque es muy fuerte se disipa, y desvanece en breve, y asi no hay que recelar que pueda molestar despues: pero si acaso se temiese, que esto suceda se puede con facilidad sacar la ropa del Quarto, quando se haya de hacer esta operacion.

No es preciso esperar á que estos insectos nos molesten, para usar de este remedio; puede usarse con suceso en invierno, y aun opino yo (dice el que esta Receta nos ha comunicado) que debe preferirse esta estacion, pues con el olor del azufre se rebientan los huevecillos de estos insectos, en quiénes debe obrar el olor con mas actividad, que en los mismos insectos.

No faltará quizá quien juzgue, que es ageno de este lugar descender á tratar de unos asuntos tan pequeños: pero nosotros que vivimos intimamente persuadidos, que nada hay mas arduo que lo que encierra en sí una utilidad conocida, despreciando semejante censura, publicaremos noticias semejantes á éstas, siempre que tengámos seguridad de que han producido los efectos que se les atribuyen, y desde ahora pro-

metemos publicar algunas otras recetas concernientes á estos mismos insectos , que nos consta que tienen la virtud que se les atribuye.

POESÍA.

Anacreontica.

Quando Fili me mira

Con ojos alagüenos,

Mas dichoso me juzgo,

Por mas feliz me tengo,

Que los mortales todos

Que encierra el universo;

Por mas feliz que quantos

Existen , y existieron:

No , no , no me trocara,

No me trocara cierto

Por todas las Deidades,

Por el Olimpo entero;

Quando piadosa Fili

Se agrada de mi afecto,

Quando Fili me mira

Con ojos alagüenos.

A*Q*

CON REAL PRIVILEGIO.

EN LA OFICINA DE MEDARDO HERAS

donde se hallará.